

Quito, 28 de Marzo del 2018

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC:

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Compañías vigente, específicamente en el Artículo 279 y de los Estatutos de la Empresa, presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información sobre la situación financiera y resultado de operaciones, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El presente análisis y comentario se encuentra elaborado en base a la contabilidad de la compañía reflejada en el Balance General del periodo 2017, el Balance de Pérdidas y Ganancias, Estados de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio y los Flujos de efectivo, del periodo en cuestión. El contenido del presente informe tiene como finalidad expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros y el respectivo análisis correspondiente con la realidad de la misma, reflejada en los registros contables.

Posteriormente, se emitirá un comentario sobre el debido cumplimiento de la normativa legal vigente, estatutos internos y demás reglamentos que aplican a la empresa, así como resoluciones de la Junta General y de Directorio, de ser el caso. Por último, se planteará enunciar una opinión sobre los procedimientos de control interno. Todos estos apartados en función de los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y en los fundamentos de Normas Internacionales de Auditoría.

En primera instancia, la presentación de todos los estados financieros se comprende como una responsabilidad inherente a la administración de la sociedad. Esta información financiera y contable, debe estar formulada y elaborada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Además del diseño, implementación y sustentación de controles internos necesarios.

Evaluación Estados Financieros

Por medio de una revisión y un análisis comparativo, se ha examinado el Balance General de Comprobación del periodo 2017, el Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y el Formulario 101 de Declaración de Impuesto a la Renta.

Los estados financieros mencionados, exhiben razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa, así como el resultado de todas las operaciones por el periodo del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, las cifras presentadas en los estados Financieros reflejan que, para el periodo en cuestión, existe un resultado positivo de USD \$210.656 cómo se puede evidenciar en el informe de Auditoría. Estas cifras corresponden a los registros contables efectuados durante el periodo 2017, donde el balance se encuentra consolidado y

revisado, además que las cifras son fácilmente comprobables debido a la actividad económica de la empresa. De este modo, las cifras de los estados Financieros guardan estricta correspondencia con los registros contables.

Evaluación Cumplimiento Normativa Legal Vigente

La administración ha cumplido con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías del Ecuador como los de la Junta general de Accionistas y Directorio y de sus estatutos. Todas las transacciones efectuadas durante el periodo del 2017, así como los actos administrativos se encuentran en función del acápite anteriormente enunciado.

Asimismo, las políticas de contabilidad que maneja la compañía se encuentran de acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y la ley de Compañías.

Específicamente de los artículos 20, 231 y 279 donde se establece la atribución y obligación de los comisarios para la fiscalización, las competencias de la junta general, y las obligaciones de la compañía constituidas en el Ecuador.

Evaluación Procedimientos control interno

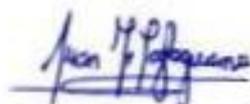
La administración de la compañía ha establecido procedimientos del control interno adecuado y suficiente con la actividad económica que realiza y con la naturaleza de la compañía, los mismos que fueron aplicados en forma consistente en el periodo analizado.

Estos procedimientos contribuyen y ayudan a la gestión oportuna y eficiente de información financiera indispensable para un buen manejo administrativo y de los recursos.

De igual forma, las políticas contables y de gestión de la información utilizadas para la elaboración de los estados financieros, reflejan en forma lógica, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

Los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo mantienen una correspondencia lógica entre los mismos y están elaborados conforme los criterios de auditoría internacional y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



CPA Ing Juan Francisco Laglaguano
COMISARIO